

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO ASTRAL II C/PENA SANTIAGO VICTOR, PENA SUSANA B., PENA GERONIMO, PENA ROCIO A. Y PENA FERMIN S/COBRO EJEC. DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - La Sra. Jueza Del Juz. Civ. y Com. Juz. 4, Dto. Jud. Mdp. Autos: "Consortio de Copropietarios del Edificio Astral II c/Pena Santiago Victor, Pena Susana B., Pena Geronimo, Pena Rocio A. y Pena Fermin s/Cobro Ejec. de Expensas", Expte.: N° 14319. hace saber que la Martillera Silvia Alejandra Moretti, R. 2626, dom. La Rioja N° 1442, Cel. (0223) 154-063934 rematará mediante Subasta Electrónica los derechos y acciones que le corresponden a los Sres. Santiago Victor Pena, Susana Beatriz Pena, Geronimo Pena, Fermin Pena y Rocio Alejandra Pena -en su carácter de herederos declarados en los autos sucesorios de su padre/abuelo- respecto del 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle Rawson N° 2145, piso 2° "G" de Mar del Plata, deshabitado según mand. del 27/12/2023. COMIENZO EL 18 MARZO 2024 con base \$472.143,00 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 04 ABRIL 2024 A LAS 10:00 HS. al ctdo. m/postor; Nom. Cat.: Circ. I; Secc. E; Manz. 92-a; Parc. 14-a; Subp.: 48, U.F: 48; Pol.: 02-05; Superficie: 35 MS. 72 DMS.2, Matrícula N° 61536/48 (45) del Partido de Gral. Pueyrredón. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión adquirente. Adquirente no quedará desobligado con respecto a deuda por expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada y publicada. No se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral hasta tanto sea acreditado el

íntegro pago de la totalidad de expensas. Comisión Martillero 4 % a cargo del comprador más 10 % de los mismos en concepto de aportes, más impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto). Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 %, es decir la suma de \$23.600. Cada tramo se incrementará en un 5 %. Interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio a la puja electrónica en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. Cuenta judicial en pesos N° 854436/4, CBU 01404238-2761028544364/2 del Banco Pcia. Bs. As. Compra en comisión deberán denunciar el nombre de su comitente, ambos (comisionista y comitente) deberán encontrarse inscriptos en Reg. de Subastas. Comprador deberá constituir domic. en lugar asiento juzgado. Ganador será notificado en el domicilio real y en el plazo de 5 días hábiles deberá acreditar el depósito del saldo de precio y del 4 % de comisión más aportes del Martillero, bajo apercibimiento de declararlo postor remisio. Acta de adjudicación: el 07 mayo 2024 a las 09:30 hs. en sede Juzgado (sito en calle La Rioja N° 2130, 4° piso), debiendo comparecer Martillero y quien resulte adjudicatario, muñido del formulario de inscrip. a la subasta, constancia código postor, comprobante pago depósito en garantía, comprobante de pago saldo de precio y demas instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Visita: 4 marzo 2024 de 10:00 a 11:00 hs. Link video: <https://youtu.be/oRaWldEdbrA?si=oHs3U4g7GIB2-wCt>. Mar D. Plata, febrero de 2024. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se aclara lo siguiente: la tarifa que apliquen y cobren los diarios locales podrá superar la que cobre el "Boletín Oficial" solo hasta un 40 % (cuarenta por ciento), de conformidad con lo establecido en el artículo 1 inciso b del Acuerdo 3103 de la SCJBA; y concordantes, y que, en caso de incumplimiento de dicha manda, será comunicado al Tribunal Provincial, conforme lo establece el Acuerdo citado, y dispuesto por el art. 575 del CPCC.

feb. 23 v. feb. 27